

## MÉRIDA

*Edicto*

Doña María Jesús Vegas Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Cipriano Hernández Martín, contra «Grupo Industrial del Suroeste, Sociedad Anónima» (GRUPINSA), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 374, haciéndose constar al efectuar el ingreso el número de este procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial sita en esta ciudad, al sitio de Los Bodegonas, en camino del Peral, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.693, libro 551, folio 47, finca número 35.595-N.

Tasada en la cantidad de 23.814.000 pesetas.

Dado en Mérida a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Vega Torres.—El Secretario.—30.206.

## MONDOÑEDO

*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mondoñedo (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 9/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra doña Ángeles Alonso González y don Claudio Rodríguez Salvatierra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

En el término municipal de Ribadeo (Lugo), en la parroquia de Villaosende, en el lugar de Porto, y donde llaman «Huerto de Detrás de la Cabana», terreno que tiene una superficie de 4 áreas 19 centiáreas, de la que 100 metros cuadrados están ocupados por una vivienda unifamiliar, de planta baja. Linda: Por el norte, con más finca de doña Ángeles Alonso González; por el sur, con caseta de doña Amadora Fernández, camino de Porto de Abajo a Porto de Arriba y pajera y cabañón de la expone; por el este, con camino de Porto de Abajo a Porto de Arriba y huerto de doña Amadora Fernández, y por el oeste, con dicho cabañón, cuadra, pajera y camino de servicio de la casa.

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Ribadeo (Lugo) al tomo 533, libro 221, folio 65, finca registral 15.406.

Valor para la subasta: 6.987.420 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alcántara, sin número, Mondoñedo (Lugo), el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.987.420 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil se celebrará la correspondiente el día hábil siguiente.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores a los efectos de la regla 7.<sup>a</sup>, inciso final, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Mondoñedo (Lugo) a 27 de mayo de 1998.—La Juez.—30.218.

## MONDOÑEDO

*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mondoñedo (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 145/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, repre-

sentada por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don Matías Ferreiro Núñez y doña Manuela Reija Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Descripción: Ayuntamiento de Barreiros (Lugo), parroquia de San Cosme, polígono de «San Bartolo-Remior», parcela número 21, de 600 metros cuadrados, erial; que linda: Norte, carretera de la urbanización; sur, la 25 de don José María Mosquera Merino, este, la 22 de don Luis Martul Vázquez, y oeste, la 20 de don José Antonio Pérez Carro y parque infantil en proyecto. Sobre esta parcela se ha edificado una vivienda.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ribadeo al tomo 335, libro 90, folio 235, finca 10.989.

Valor subasta: 16.640.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alcántara, sin número, Mondoñedo (Lugo), el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.640.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que si alguno de los días anteriormente señalados para la subasta fuere inhábil, se procederá a la celebración de la subasta correspondiente el día hábil siguiente.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores a los efectos de la regla 7.<sup>a</sup>, inciso final, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Mondoñedo (Lugo) a 27 de mayo de 1998.—La Juez.—30.214.

## MONTIJO

*Edicto*

Doña María José Amores Escudero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 204/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Lozano Bohórquez y doña María Lourdes Hinchado Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en